



Reiteración Vencimiento de contrato de arrendamiento_ Tolima

Desde Anyur Viviana Gonzalez <avgonzalez@mintrabajo.gov.co>
Fecha Vie 23/05/2025 10:04 AM
Para Lina Zaida Carolina Mendieta Moreno <lzmendieta@mintrabajo.gov.co>; Luisa Marcela Mendez Bocanegra <lmendezb@mintrabajo.gov.co>
CC Servilio Caicedo Ulloa <scaicedo@mintrabajo.gov.co>; Dirección Territorial de Tolima <dttolima@mintrabajo.gov.co>

Buenos días,

Se reitera la información sobre el **contrato de arrendamiento correspondiente a la sede de Ibagué de la Dirección Territorial Tolima el cual vence el próximo 09 de junio de 2025.**

En ese sentido, y con el fin de adelantar oportunamente los trámites correspondientes, se solicita realizar el **estudio del sector inmobiliario**, manteniendo como referencia los valores del canon de arrendamiento y los metros cuadrados recomendados por la entidad.

La Subdirección Administrativa y Financiera a través del equipo de infraestructura ha establecido que para el estudio de mercado en la búsqueda de inmuebles es importante tener en cuenta los siguientes requerimientos o condiciones mínimas:

- Uso de suelo del inmueble: Institucional
- Ubicación con buena accesibilidad y movilidad para funcionarios y ciudadanía.
- Zona con óptimas condiciones de seguridad.
- Acceso a la infraestructura para personas con movilidad reducida (rampas, plataformas, ascensores u otros).
- Buenas condiciones físicas del inmueble que impliquen costos de adecuación razonables.
- Cumplimiento de Normas requisitos básicos de seguridad humana y protección contra incendios, Sismo resistencia 10 o en su defecto un concepto de la entidad encargada de riesgo Municipal o Departamental, que evalué que la infraestructura se encuentra viable para su uso.

Solicitamos remitir información básica en un cuadro comparativo de inmuebles con información básica y una justificación de la elección del inmueble seleccionado:

COMPARATIVO OFERTA INMOBILIARIA INSPECCION													
	TIPO DE INMUEBLE	DIRECCION	AREA M2	Ubicación o No. Pisos	Valor M2	COSTO CANON MENSUAL sin IVA	IVA	TOTAL ARREND 19%	ADMON SI/NO COSTO	ACCESO PMR	BAÑO	ESTADO DE RED Y DATOS	OBSERVACION

Para los inmuebles que cuenten dentro de sus instalaciones físicas con aires acondicionados, plantas de energía, estaciones de bombeo, entre otros equipos de propiedad del arrendatario, se debe aclarar expresamente la responsabilidad sobre el mantenimiento periódico de dichos equipos.

Garantizar la atención oportuna de los mantenimientos correctivos y preventivos, de manera que, en caso de presentarse alguna necesidad de adecuación o reparación, esta se atienda en tiempos oportunos. La formalización de dichas necesidades deberá realizarse mediante comunicación escrita entre las partes.

Así mismo, me permito informar que el ajuste correspondiente al Índice de Precios al Consumidor (IPC), autorizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ya fue aplicado para la presente vigencia dentro del trámite de adición efectuado. Lo anterior se encuentra debidamente sustentado en el cuadro que fue enviado oportunamente para soportar dicha adición.

INFORME CONTRATOS ARRENDAMIENTOS 2024					VIGENCIAS FUTURAS ADICION CONTRATOS						
CONTRATOS DEL 1° DE ENERO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2024					2025 - IPC 3%						
No.	DT Territorial	Municipios - Inspecciones	Valor mensual - Canon	Valor total del contrato	Apalancamiento (mes -plataforma)	Valor mensual	Meses a Contratar	Valor Total en Meses	Fecha Inicio	Fecha final	% para Adicionar
13	TOLIMA	Bogotá	\$ 38.877.100,00	\$ 425.900.668,00	\$ 38.877.100,00	\$ 40.942.416,00	6,3	\$ 212.250.105,00	01/01/2025	09/06/2025	48,87%

Agradecemos su colaboración para contar con este insumo a la mayor brevedad, de manera que se garantice la continuidad del servicio y la adecuada planeación contractual.

Cordial saludo,



VIVIANA GONZALEZ
Subdirección Administrativa y Financiera
Secretaría General
avgonzalez@mintrabajo.gov.co
Teléfono: 601 -3779999
Carrera 7 No. 31-10 Edificio WTC Bogota D.C. Colombia

De: Anyur Viviana Gonzalez <avgonzalez@mintrabajo.gov.co>

Enviado: lunes, 12 de mayo de 2025 11:19 a. m.

Para: Lina Zaida Carolina Mendieta Moreno <lmendieta@mintrabajo.gov.co>; Luisa Marcela Mendez Bocanegra <lmendezb@mintrabajo.gov.co>

Cc: Servilio Caicedo Ulloa <scaicedo@mintrabajo.gov.co>; Carmen Yamilia Perez Rojas <cperezro@mintrabajo.gov.co>; Javier Mauricio Mora Chitiva <jmorac@mintrabajo.gov.co>

Asunto: Vencimiento de contrato de arrendamiento_ Tolima

Estimados señores,

Se informa que el **contrato de arrendamiento correspondiente a la sede de Ibagué de la Dirección Territorial Tolima vence el próximo 09 de junio de 2025**.

En ese sentido, y con el fin de adelantar oportunamente los trámites correspondientes, se solicita realizar el **estudio del sector inmobiliario**, manteniendo como referencia los valores del canon de arrendamiento y los metros cuadrados recomendados por la entidad.

El equipo de Infraestructura de la Subdirección Administrativa, recomienda dejar especificados dentro de las obligaciones de las partes los siguientes puntos:

- Para los inmuebles que cuenten dentro de sus instalaciones físicas con aires acondicionados, plantas de energía, estaciones de bombeo, entre otros equipos de propiedad del arrendatario, se debe aclarar expresamente la responsabilidad sobre el mantenimiento periódico de dichos equipos.
- Garantizar la atención oportuna de los mantenimientos correctivos y preventivos, de manera que, en caso de presentarse alguna necesidad de adecuación o reparación, esta se atienda en tiempos oportunos. La formalización de dichas necesidades deberá realizarse mediante comunicación escrita entre las partes.

Agradecemos su colaboración para contar con este insumo a la mayor brevedad, de manera que se garantice la continuidad del servicio y la adecuada planeación contractual.

Cordial saludo,



VIVIANA GONZALEZ
Subdirección Administrativa y Financiera
Secretaría General
avgonzalez@mintrabajo.gov.co
Teléfono: 601 -3779999
Carrera 7 No. 31-10 Edificio WTC Bogota D.C. Colombia